que se ha trabajado en la vida. Luego es necesario que el fin esté bosquejado, por explicarnos así, en la forma de los medios, que sea de su mismo género; es necesario que los medios sean naturales, propios y eficaces. Es así que, donde no hai analogía no hai naturalidad en la relacion, propiedad en la aplicacion, ni eficacia en el resultado: luego los medios deben ser análogos. Hai mas, los medios están representados en el desarrollo de la naturaleza humana relativamente á su fin: es así que esta naturaleza representa la imágen y la semejanza de Dios en la tierra: luego su desenvolvimiento hace que el hombre en su accion, en su conducta, se asemeje tambien á Dios. Luego está visto que de Dios recibe el hombre, para tocar á su fin último, medios suficientes, análogos, ó como al principio deciamos, un don que le hace desde esta vida participante de la naturaleza divina.

Mas debemos precavernos aquí contra un peligro á donde al parecer nos empuja la misma demostracion. ¿Cuál? El creer que este don, que nos hace participantes de la naturaleza divina, es meramente natural, es la misma naturaleza desarrollándose sin esfuerzo. No: tengamos presente que se trata, no de lo que la naturaleza puede por sí misma, sino de lo que necesita y posee para tocar á su destino; cosa que se conoce desde luego con solo fijarse en los términos de nuestra demostracion. Hemos dicho que ha recibido los medios; y si nos servimos de su naturaleza, es precisamente para manifestar que, siendo esta la imágen y semejanza de Dios, necesita recibir de Dios mismo medios análogos, adecuados, correspondientes á ese gran tipo, esto es, medios sobrenaturales. Bastaba una ligera observacion sobre la naturaleza humana y las fuerzas que suponen las altas virtudes del cristianismo, para reconocer que la necesidad de un órden sobrenatural viene desde el orígen del hombre, es una consecuencia forzosa del mismo órden natural.

III.

Demostrado el fin y los medios, lo queda igualmente la existencia de la gracia. Esta, como su mismo nombre lo indica, es una cosa rigurosamente gratuita; porque sin duda alguna seria el mayor de todos los absurdos imaginar que el hombre, ente contingente, creatura, ser limitado bajo todos los aspectos, poseyese algun derecho sobre Dios. No tiene

ningun derecho, y por consiguiente cuanto recibe es rigurosamente gratuito.[1]

Sin embargo, la gratituidad de la gracia es como uno de los puntos que abraza la demostracion teológica, porque es uno de los dogmas combatidos por los herejes; mas como aquí nos hemos propuesto únicamente demostrar su existencia, basta lo dicho, reservando para su lugar oportuno el tratar especialmente del carácter gratuito de la gracia.

CAPITULO V.

NECESIDAD DE LA GRACIA.

Al fijar los caracteres de la gracia hemos hecho ver que sus efectos en el hombre se reducen principalmente á la voluntad y el poder de hacer obras ante Dios satisfactorias y meritorias. El dogma del pecado original con todas sus consecuencias y estos efectos de la gracia pueden considerarse como dos premisas dogmáticas, de donde resulta la siguiente conclusion católica: la gracia es de tal suerte necesaria para que el hombre logre su último fin, que sin ella nadie puede salvarse. En efecto, si el hombre por el pecado original quedó en la mas completa impotencia para realizar su último fin, claro, clarísimo es que necesitaba esencialmente para su justificacion de que interviniese directamente la Divinidad. ¿Cómo interviene la Divinidad en el hombre para salvarle? De dos maneras, como Salvador y como Glorificador: lo primero, "porque da la gracia y perdona los pecados:" lo segundo, "porque da la gloria á quien persevera en su gracia. Por esto, en aquella oracion divina en que Jesucristo nos dió el tema de la oracion, pues que precisamente la hizo para enseñarnos á orar, se encierra esta peticion que por sí sola reasume de una manera sublime todo el dogma de la gracia. El alma penetrada profundamente del sentimiento de su miseria, convencida plenamente de su impotencia para el bien, persuadida cuanto mas no cabe de que sin un auxilio celestial no podrá ser nunca dichosa, pero deseando al mismo tiempo esta felicidad que conoce por la fe y á la cual se inclina por una mocion interior del

1 Este capítulo y el precedente los hemos tomado del Opúsculo nuestro, titulado: "Exámen filosófico sobre las relaciones del órden natural y sobrenatural." Parte segunda, capítulos X y XI.

Espíritu Santo, levanta sus ojos al cielo para decirle á Dios: *Venga á nos tu reino.* ¿Qué pide aquí el alma? Pide el reino de Dios, el reino de Dios en la tierra, el reino de Dios en el cielo, el reino de Dios durante la carrera de la vida y el reino de Dios para despues de la muerte: pide la bienaventuranza. Ahora bien, pregunta nuestro manual catecismo: "¿Qué pedís diciendo, venga á nos tu reino?" Y responde: "Que esté en nosotros por gracia y nos dé despues su gloria." La gracia y la gloria; he aquí todo; los medios y el efecto, las condiciones y el fin, la realizacion completa de la esperanza; porque la esperanza consiste, como dice el mismo libro, "en esperar la bienaventuranza y los medios de ella." La bienaventuranza es la gloria, los medios de alcanzarla están en la gracia: luego la peticion "venga á nos tu reino" encierra todos los objetos de la esperanza. Los medios de alcanzarla están cifrados en la correspondencia fiel de la gracia con la naturaleza en el sistema de la conducta, y esta correspondencia feliz viene á ser en otros términos la union estrecha del hombre con Dios, mediante la caridad. Luego estas palabras "venga á nos tu reino" encierran tambien el dogma de la caridad. Fe y esperanza; he aquí el reino de Dios en la tierra: caridad, he aquí el reino de Dios en la tierra y en el cielo; he aquí el vínculo que une y estrecha íntimamente á la Iglesia militante con la paciente y triunfante.

Reasumamos: nadie se salva fuera del reino de Dios. El reino de Dios es gracia en los medios, gloria en los fines: sin medios, no hai fines; sin gracia no hai gloria. Siendo, pues, claro que aquella es absolutamente necesaria para la salvacion, sin la cual nadie puede salvarse, lo es asímismo con toda la luz de la evidencia, que la gracia es absolutamente necesaria para la salvacion.

Colígese de aquí: primero, que no puede haber acciones satisfactorias y meritorias sin la gracia; segundo, que las acciones de aquellos que no viven en la fe, cualquiera calificacion que por otra parte merezcan en el órden natural, son incapaces de conducirle á la bienaventuranza. Estas dos consecuencias son otras tantas pruebas de la necesidad de la gracia interior para nuestra salvacion; mas á fin de que no parezca que hemos querido reducir la fuerza de nuestras pruebas á las indicaciones lógicas de una nocion catequística, entremos en ese reservatorio inmenso de demostracion y de fuerza que hallamos, por una parte en las Santas Escrituras, y por otra en las decisiones de la Iglesia.

§ I.

Necesidad de la gracia interior probada por la Escritura y los concilios.

Jesucristo nuestro Señor nos dió una prueba concluyente de esta necesidad en las siguientes palabras que dirigió á sus apóstoles: "Nadie puede venir á mí si no le hubiese traido mi Padre que me envió." Examinado el fondo de verdad que estas palabras encierran, hallamos plenamente probada la necesidad de la gracia interior para salvarse. Es un dogma de fe que nadie se salva sino en Jesucristo y por Jesucristo. Jesucristo es la verdad que nos enseña, es la fuerza que nos sostiene, es la virtud que nos santifica, es la vida misma. Sin verdad no puede conocerse la bienaventuranza; sin camino para ella nadie puede dirigirse á ella; sin vigor y fuerza para llegar hasta el término, nadie puede penetrar en el recinto de la ciudad santa. Pues bien, Jesucristo ha dicho: "Yo soi el camino, la verdad y la vida." Luego el que no está en Jesucristo, el que no vive en Jesucristo, no puede llegar á la vida eterna. Esto es lógico y claro. Por otra parte, si así no fuera, ¿á qué viene á quedar reducida la mision de Jesucristo, la magnificencia de sus promesas y los oráculos mismos de que se ha hecho preceder? ¿Cuál es la parte positiva de su vida, de su predicacion, de su sacrificio y de su Iglesia? No: fuera de Jesucristo no hai salvacion, porque fuera de la vida no hai vida, y Jesucristo es la vida misma.

Siendo esto así, réstanos ver qué consecuencia debe inferirse de todo el tenor de este sagrado texto. En él vemos que nadie llega á Jesucristo sin un llamamiento preciso de su Padre celestial. ¿Qué llamamiento es este sino la gracia que nos atrae, la gracia que nos previene, la gracia que nos llama?

En otro lugar dijo el mismo Jesucristo: "Yo soi la vid, vosotros los sarmientos: el que permanece en mí y yo en él, este da mucho fruto, porque sin mí nada podéis hacer. El que no permanece en mí, será echado fuera como el sarmiento *inútil*, y se secará, y le cogerán y arrojarán al fuego y arderá." He aquí otra vez todo el dogma de la necesidad de la gracia en las palabras de Jesucristo. Bajo la imágen de una vid y de los sarmientos ha querido representar la necesidad suma de la gracia para la vida eterna. No somos nosotros quien ha dado esta interpretacion al sagrado texto;

es el mismo Jesucristo, que ántes de ofrecer esta bella y significativa imágen á los ojos de sus apóstoles, previno su inteligencia de una manera mui clara. "Permaneced en mí, dice, y yo permaneceré en vosotros: al modo que el sarmiento no puede de suyo producir fruto si no está unido con la vid, así tampoco vosotros si no estáis unidos conmigo."

Admirable profundidad. La gracia, semejante á una vid, presupone un principio, entraña una accion. Presupone un principio, porque es un medio; entraña una accion, porque tiende á la práctica y mueve interiormente al hombre. ¿Cuál es el principio? Jesucristo nos dice, presentándose sin duda como mediador entre Dios y los hombres: "Yo soi la verdadera vid, y mi Padre es el labrador." El principio de la gracia está, pues, aquí representado en el Padre celestial, y esta persona divina está figurando aquí como un labrador de virtud y santidad. Estudiemos un poco mas esta idea. Nuestro símbolo se abre con esta magnífica profesion: "Creo en Dios Padre Todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra." Así como el labrador caba la tierra con la reja del arado, deposita la semilla y espera con seguridad sus frutos, así tambien el eterno Padre abrió con un acto de su voluntad soberana la tierra de la nada, escondió en el abismo de esta tierra una sola palabra, la palabra *fiat*, y esto solo bastó para que brotasen los mundos tal como los hemos presentado, hablando de la creacion. ¡Qué gloria para Dios, y qué felicidad para la obra maestra de sus creaturas, el que este campo hubiera florecido sin obstáculo y fructificado sin tropiezo! Mas, pecó Adan, y las yerbas todas quedaron marchitas, y bajo las apariencias materiales de la lozanía y del verdor, como en las manzanas de Sodoma, germinaba la podredumbre y la corrupcion. He aquí un nuevo objeto de accion para el Eterno Padre: es otra vez el labrador, pero el labrador que quiere reparar sus pérdidas, el labrador que quiere oponer el poder del arte á la esterilidad de la naturaleza; es Dios en suma, que hace la transicion de Creador á Salvador, es preciso que recoja á la naturaleza humana en una Persona divina, á fin de crearse una planta nueva en una tierra nueva, y para producir frutos nuevos: he aquí la Divinidad unida con la humanidad en la persona de Jesucristo; y he aquí porqué Jesucristo ha dicho: "Yo soi la verdadera vid:" es decir, yo soi la única tierra que se fecunda, la única donde brota la semilla, florece el árbol y sazona el fruto: yo soi la humanidad limpia y pura, la humanidad regenerada, la humanidad santificada, la regeneracion, la santificacion misma. "Yo soi la verdadera vid:" como si dijera,

todas las otras vides no son verdaderas vides, no son sino sarmientos, y en clase de tales, ellos serán lo que la vid donde estén apegados: si están en mí, que soi la verdadera vid, sacarán su vida de mí mismo, crearán, florecerán, fructificarán; pues tanto así quiere decir esta frase: "Quien está unido conmigo, ese da mucho fruto." He aquí la vida de la virtud y la vida de la gloria, figurada como una consecuencia necesaria de la gracia de Jesucristo. Veamos ahora lo que será del hombre sin la gracia.

"El que no permanece en mí," es decir, el que no ha recibido la gracia, ó no se ha querido conservar en ella, "será echado como el sarmiento inútil," esto es, estará fuera de la vid, fuera de la esperanza formada, fuera del camino de la felicidad; que tanto así quiere decir, ser echado fuera. Luego añade Jesucristo: "que se secará:" he aquí la esterilidad de la naturaleza que no está con la gracia: "y le cogerán:" he aquí la esclavitud del pecado que hace al alma presa de todos sus enemigos: "y le echarán al fuego:" he aquí la sentencia que ha de pronunciar el Supremo Juez contra los reos: "apartaos de mí, malditos, al fuego eterno:" "y arderá:" he aquí el infierno, la eternidad desgraciada, el último destino de aquellos infelices que no llegaron á la muerte con la vida de la gracia.

¿Y cuál es la razon de todas estas cosas? ¿Porqué esta consecuencia tan terrible? ¿Porqué esta sentencia tan absoluta? Porque sin la gracia, la salvacion es imposible. "Sin mí, nada podéis," dijo Jesucristo, y en estas tres palabras reasumió la gracia toda en el órden dogmático, en el órden moral, esto es, en su principio, en sus medios y en sus efectos.

A estos testimonios de la Escritura se agregan las decisiones terminantes de la Iglesia católica por la voz de sus concilios. No hablarémos de todos, basta citar el último, que es el de Trento, que en la seccion VI, cánon 3º dice lo siguiente: "Si alguno dijere que sin la inspiracion preveniente del Espíritu Santo y sin su socorro el hombre puede creer, esperar, amar ó arrepentirse, como es necesario para obtener la gracia de la justificacion, sea anatema."

§ II.

El principio de la fe, así como el de toda buena voluntad, no viene de la naturaleza, sino de la gracia.

"El apóstol San Pablo, hablando de la confianza con que se dirige á los fieles por el espíritu que á todos los anima, y para retirar de sí el principio de esta confianza para referirlo todo á Jesucristo, dice: "Tal confianza tenemos en Dios por Jesucristo, no porque seamos suficientes por nosotros mismos para concebir algun pensamiento como de nosotros mismos, sino que nuestra suficiencia viene de Dios." Claro es que el Apóstol no habla aquí del simple pensamiento, del pensamiento puramente natural, sino del pensamiento entrañado en la revelacion, referido á la moral cristiana, enderezado á la union con Dios por Jesucristo: es como si hubiera dicho, segun la expresion interpretativa del sabio Amat: "Nuestra capacidad para todo lo bueno, ó las fuerzas para ello, nos vienen de la gracia de Dios por los méritos de Jesucristo."

Pasando de la fe á la esperanza y á la caridad, el mismo apóstol San Pablo nos da la prueba. "¿Quién es, dice, el que te da la ventaja sobre los otros? O, ¿qué cosa tienes tú que no la hayas recibido?" He aquí en estas palabras puesto de manifiesto que nada bueno, nada digno, nada santo hai en el hombre que no sea un beneficio de la gracia:

¿Qué juicio formarémos de todas las otras acciones que obra el hombre sin la gracia santificante? Este es un punto que merece algun detenimiento. Cuando hemos dicho que sin la gracia nada puede el hombre para la vida eterna en el sistema de las acciones, no hemos querido condenar como intrínsecamente malos todos los actos del infiel y del pecador. El santo concilio de Trento resuelve dogmáticamente este punto en el cánon VII de la seccion VI, en estos términos: "Si alguno dijere que todas las obras que se hacen ántes de la justificacion, de cualquiera manera que se hayan hecho, son verdaderos pecados ó merecen la cólera de Dios, ó que miéntras mas esfuerzos hace alguno para disponerse á la gracia, tanto mas gravemente peca, sea anatema." Este cánon ha tenido por objeto, no solo ilustrar nuestra fe acerca de la gracia, sino condenar algunas de las muchas herejías que se han suscitado con motivo de él. Sin embargo, no por esto los herejes cesaban en su maligna tarea, pues aun despues de celebrado este concilio, Bayo defendió que todo amor de la creatura racional es precisamente una de dos cosas, ó es la concupiscencia viciosa con que se ama al mundo, ó es esa laudable caridad que el Espíritu Santo infunde al corazon y por la cual amamos á Dios. En consecuencia de este error establecia que la obediencia á la lei sin la caridad no es una verdadera obediencia, y que cuanto el pecador hace es un pecado. Estas herejías fueron condenadas por San Pio V, Gregorio III y despues Urbano VIII. Estas decisiones de la Iglesia prueban que hai en el hombre motivos que no emanan de la concupiscencia que los haria culpables, ni de la caridad que los haria meritorios; que hai actos buenos sin la gracia santificante; una verdadera obediencia á la lei sin la caridad, y acciones no malas en el que está en pecado.

Pero no es esto solo: puede haber en el hombre, sin la perfecta caridad y la gracia santificante, acciones, no solamente buenas y no criminales á los ojos de Dios, sino aun buenas con una bondad sobrenatural. Para entenderlo así, nos atenemos á las siguientes palabras del santo concilio de Trento: "Dispónense para la justificacion, cuando movidos y ayudados por la gracia divina, y concibiendo la fe por el oido, se inclinan libremente á Dios creyendo ser verdad lo que sobrenaturalmente ha revelado y prometido; y en primer lugar, que Dios justifica al pecador por su gracia, adquirida en la redencion por Jesucristo; y en cuanto reconociéndose por pecadores y pasando del temor de la divina justicia, que últimamente los contrista, á considerar la misericordia de Dios, conciben esperanzas de que Dios los mirará con misericordia por la gracia de Jesucristo, y comienzan á amarle como fuente de toda justicia; y por lo mismo se mueven contra sus pecados con cierto odio y detestacion; esto es con aquel arrepentimiento que deben tener ántes del bautismo; y en fin, cuando proponen recibir este sacramento, empezar una vida nueva, y observar los mandamientos de Dios. De esta disposicion es de la que habla la Escritura, cuando dice: "El que se acerca á Dios debe creer que le hai, y que es remunerador de los que le buscan. Confia, hijo, tus pecados te son perdonados. Y, el temor de Dios auyenta al pecado." Y tambien: "Haced penitencia, y reciba cada uno de vosotros el bautismo en el nombre de Jesucristo para la remision de vuestros pecados, y lograréis el don del Espíritu Santo." Igualmente: "Id, pues, y enseñad á todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, enseñándolas á ob-

servar cuanto os he encomendado. En fin, preparad vuestros corazones para el Señor."

En estas palabras se supone al hombre ántes de recibir la gracia santificante, puesto que habla, no de los ya justificados, que son los que la tienen, sino de los que están disponiéndose para la justificacion, que por lo mismo no la tienen. Ahora bien: entre las disposiciones que los preparan enumera el santo concilio la fe, el temor de la justicia divina, la esperanza de la misericordia de Dios, &c., &c.; es así que estas cosas son buenas con una bondad sobrenatural: luego es claro clarísimo, que sin la gracia santificante, puede haber y hai de facto en el pecador obras sobrenaturalmente buenas.

He aquí porqué la santa Iglesia, no solo no reprueba, sino que recomienda y procura con sus piadosas exhortaciones estos actos internos, aun en el mismo pecador: porque, en efecto, todos ellos van disponiendo sucesivamente á la conversion del corazon, á la penitencia y á la santidad.

Concluyámos este punto recomendando á nuestros lectores el no confundir nunca la gracia en general con la gracia en sus especies, pues esto bastaria ciertamente para no caer en las redes de los herejes. En efecto, con solo saber que no es lo mismo gracia simplemente dicha, que gracia santificante; basta para percibir con toda claridad estas dos verdades dogmáticas: primera, sin la gracia no hai obra sobrenaturalmente buena, no hai obra satisfactoria y meritoria, nada puede el hombre en el sentido de la eterna felicidad: segunda, sin la gracia santificante puede haber obras natural y aun sobrenaturalmente buenas.

§. III.

Juicio que debe formarse sobre las acciones de los infieles.

De los principios establecidos en el párrafo anterior, pueden sacarse aun ciertas consecuencias relativas á los que no han entrado á la Iglesia por la fe. La misma infidelidad de ellos cuando es puramente negativa, á saber, cuando emana del simple hecho de no haber oido hablar nunca de Jesucristo y de su Iglesia, cuando proviene de una ignorancia de tal suerte invencible, que no ha estado en su posibilidad humana el salir de ella, no puede considerarse como criminal. Los herejes han calificado de pecaminosa y criminal esta infidelidad, como lo dice Bayo en una proposicion condenada por los tres papas citados en el párrafo precedente. Y

el mismo apóstol San Pablo excusa á los infieles de esta clase, diciendo: ¡Cómo invocarán al Señor, si no creen en él! Y ¡cómo crecrán en él, si no han oido hablar de él?

En cuanto á la cuestion relativa á las obras de los infieles, es igualmente cierto que no todas son pecados, como han pretendido algunos herejes, contra el juicio de la Iglesia, que ha condenado sus proposiciones. San Pablo, en el cap. II, ℣ 14 de su Epístola á los romanos, dice á propósito de este punto. "Los gentiles que no tienen lei, practican naturalmente las cosas que son prescritas por la lei." Claro es que el Apóstol habla aquí de la lei escrita de que carecen los gentiles, y refiere sus buenas acciones á la simple lei natural.

§. IV.

De la gracia en sus relaciones con los justos.

El justo necesita de la gracia para conservarse en la justicia, es decir, para evitar el pecado mortal, que es la muerte del alma; pero la gracia ordinaria ó comun, ¿le basta para evitar los pecados veniales? Oigamos lo que dice á este propósito un teólogo contemporáneo.

"Es mas dificil para el justo pasar todo un dia sin come-
" ter una falta venial, que una semana, un mes, y aun un
" año, sin caer en pecado mortal. Hai mas: aunque el jus-
" to, sin privilegio alguno, pero contando sí con una gracia
" mas ó ménos especial, puede preservarse de todo pecado
" venial durante cierto tiempo, mas ó ménos considerable,
" cosa que depende del grado de fervor y perfeccion á que
" haya llegado correspondiendo á los designios particulares
" que Dios tenga sobre él; no puede ciertamente evitar to-
" dos los pecados veniales durante su vida sin un privilegio
" especial." Esta es una proposicion de fe definida por el santo concilio de Trento: he aquí el cánon: "Si alguno dijere que el hombre una vez justificado. . . . puede, durante su vida, evitar todos los pecados aun veniales, sin un privilegio especial de Dios, como la Iglesia lo cree de la bienaventurada Vírgen, que sea anatema." Esta explicacion del santo Concilio se halla en todo conforme con cuanto nos dicen los libros santos acerca de la fragilidad humana, y de la facilidad con que aun el mismo justo cae en pecado. "No hai hombre que no peque, dice el libro de los Paralipómenos (cap. VI. ℣ 36.). "¡Quién puede decir, (leemos en los Proverbios, cap. XX. ℣ 9.) limpio está mi corazon, exento

estoi de pecado!" "Nos seducimos á nosotros mismos, dice San Juan en su primera Epístola (cap. I. ℣ 8.) si dijéremos que no pecamos!"

No multiplicarémos las citas; bastan las que llevamos hechas, para ver las pruebas que fundan la proposicion que hemos explicado en este párrafo.

§. V.

Necesidad de la gracia para la perseverancia final.

Inapreciable sin duda es la dicha de una alma que se preserva una ó muchas veces de la culpa mortal que le da la muerte; pero esto no basta para conquistar la última palma. Muchos corren en el estadio, dice el apóstol San Pablo, pero uno solo reporta el premio, dándonos á entender con este ejemplo que no se ha de salvar sino solo el que logre perseverar hasta el fin de su vida, como lo explica en otra parte. Es, pues, la perseverancia final, la dicha de un hombre que muere en estado de gracia santificante: dicha incomparable, dicha suprema, dicha que las excede á todas. Mas esta dicha, ¿puede alcanzarse sin un especialísimo don de Dios?

"Pelagio pensaba que el hombre puede perseverar hasta el fin en la práctica de la virtud por solo las fuerzas de la naturaleza, ó al ménos con los auxilios de las luces que le da la fe; los semipelagianos eran del mismo parecer. San Agustin sostuvo contra ellos, con la Iglesia católica, que el hombre necesita para esto de una gracia particular y especial, distinta de la gracia santificante, y que esta gracia no falta nunca á los justos sino por su culpa. Lo probó en su tratado del *Don de perseverancia*, que es una de sus últimas obras, y ya lo habia hecho en su libro de *Correpl. et Grat.*, c. 16. Tambien es esta la doctrina confirmada por el segundo concilio de Orange, can. 25, y por el concilio de Trento, *ses.* 6, can. 11."

"En este mismo libro de Correpl. et Grat., c. 12, n. 34, San Agustin hace una diferencia entre la gracia de *perseverancia* concedida á los ángeles y al hombre inocente, y la que Dios da actualmente á los predestinados: la primera, dice, daba á Adan el poder de perseverar si queria, y la llama *adjutorium sine quo;* la segunda hace al hombre formalmente perseverante, y la llama *adjutorium quo.* En efecto, luego que el don de la *perseverancia final* contiene la muerte en estado de gracia, con este auxilio es imposible que el

justo no persevere, puesto que por la muerte está irrevocablemente fijo en el estado de justicia. "Así, dice el Santo Doctor, Dios ha provisto á la debilidad de la voluntad humana, inclinándola al bien irresistible é invenciblemente, ib., n. 38." Pero miéntras que el hombre está en esta vida, no se sabe si ha recibido el don de la *perseverancia*, puesto que siempre puede caer; el que no persevera hasta el fin, ciertamente no lo ha recibido."

"Dedúcese de su doctrina, con razon, que el don de la *perseverancia final* contiene: primero, una providencia y una proteccion especial de Dios que aparta á los justos de todo peligro y ocasion de caida, particularmente en la hora de la muerte: segundo, una serie de gracias actuales, eficaces, á las que el hombre no resiste jamas, y sobre todo, una gracia eficaz en su último momento de la vida: ciertamente que este doble favor es un don preciosísimo. Los teólogos van bien fundados en sostener, como San Agustin, que el justo no puede merecer en rigor este don, *de condigno;* pero que puede en algun modo hacerse digno de él *de congruo*, y obtenerlo de Dios por sus oraciones, por sus buenas obras, por su sumision y su confianza."

Es, pues, un dogma de fe que el hombre no puede, sin una gracia especial, perseverar hasta el fin, y por esto hallamos el siguiente cánon en el santo concilio tridentino. "Si alguno dijere que el hombre justificado puede perseverar en la justicia que ha recibido, sin un socorro particular de Dios, ó que con este socorro no puede perseverar, sea anatema."

CAPITULO VI.

CONDICIONES QUE PARA SU EXISTENCIA Y EFECTOS EXIGE LA GRACIA DE PARTE DE LA NATURALEZA.

Siendo la gracia un don de tan elevada estima, que excede á cuanto el hombre pudiera desear para su perfeccion y ventura, de un valor infinito, pues que viene de Dios, y nos la ha adquirido Jesucristo á costa de su sangre, de una virtud tan grande que basta para satisfacer por nuestras culpas y merecer la vida eterna, y de una necesidad tan absoluta, que sin ella ninguno puede salvarse; nada es tan importante como adquirirla, y sobre adquirida conservarla, y sobre conservada hacerla crecer incesantemente en nosotros. Por esta razon, despues de haber fijado sus caractéres, pro-

bado su existencia y demostrado su necesidad, hemos consagrado un capítulo á tratar especialmente de las condiciones que exige para su advenimiento, radicacion y progreso en el alma. El padre Ripalda, comprendiendo en sola una respuesta de su sabio catecismo la solucion de estas gravísimas cuestiones, abre á la exposicion de la doctrina sobre este punto una carrera vasta y fecunda. "¡Porqué medios se alcanza y crece la gracia!" he aquí la pregunta. "Con oraciones, sacramentos y ejercicios de virtudes," he aquí la respuesta. Infiérese de aquí, que la gracia se alcanza por la oracion, se recibe por los sacramentos, se conserva y aumenta por el ejercicio de las virtudes; y por tanto, en este órden mismo tratarémos la materia.

§. I.

De la oracion como un medio para obligar al Señor á darnos su gracia.

El mismo sabio catequista, cuando manifiesta el atributo de Salvador que Dios tiene y ejercita, dando su gracia y perdonando los pecados, pregunta: "¡Qué le mueve á darnos su gracia!" Para sentar los principios fundamentales de esta delicada materia, responde con suma precision: "La gran bondad suya y los merecimientos de Jesucristo." En efecto, la comunicacion de la gracia no tiene otra causa directa que la bondad divina, ni otro derecho adquirido que la vida, pasion y muerte de Jesucristo, y por esto es un dogma que la gracia es un don enteramente gratuito que á nadie se le debe, y que Dios le comunica solo porque quiere. Antes, pues, de tratar el punto que nos concierne, diremos algo sobre la gratuitidad de la gracia; para manifestar despues como sin embargo de ser la gracia un don enteramente gratuito, Dios quiere que se le pida, y de hecho la concede, á la oracion humilde de los fieles.

I.

La gracia es un don enteramente gratuito.

Para convencernos plenamente de esta verdad, basta recorrer algunos lugares de San Pablo y algunos conceptos de los padres de la Iglesia.

El primero, que tantas veces ha inculcado que la fe se ha de hallar junta con la caridad y buenas obras, para producir nuestra justificacion, encierra en dos actos morales toda la obra de la gracia, diciendo: "Se os ha concedido á vosotros por Jesucristo, no solo el creer, sino tambien el padecer por él." Estas palabras, dirigidas á los filipenses (cap. I. ℣ 29) nos manifiestan bien claramente que así la fe que nos hace creer en Jesucristo, como los trabajos que sufrimos por su amor, son obra entera y gratuitamente suya. "Conseguí del Señor misericordia, dice, en el cap. VII. ℣ 25 de esta misma Epístola, para ser fiel." Luego, si el llegar á ser fieles, que es el primer principio, el primer paso á la vida eterna, es una obra exclusiva de la misericordia de Dios, resulta comprobado que esto no lo merecemos bajo ningun aspecto por nosotros, y que debemos verlo como un don enteramente gratuito. Para convencerse de que cuantas luces y fuerzas nos da Dios para obrar, no son efecto de nuestro mérito, sino un don enteramente gratuito suyo, basta leer este otro pasaje de San Pablo: "¡Quién te discierne? ¡Qué tienes que no hayas recibido! Y si lo recibiste, ¡porqué te glorías como si no lo hubieses recibido!" Si la gracia se concediese segun nuestros méritos naturales, procedentes de las solas fuerzas de nuestro libre albedrío, el hombre que obra su salvacion se discerniria él mismo de aquel que no la obra. Y como observa con razon San Agustin, "si Dios no nos diese mas que el libre albedrío, es decir, una voluntad libre que pudiese ser indiferentemente buena ó mala, segun el uso que de ella hiciésemos, suponiendo que la voluntad viniese de nosotros y no de Dios, lo que procediese de nosotros seria mejor que lo procedente de Dios." [1] "Pero no, el Apóstol enseña terminantemente, que todo lo que tenemos de Dios, se nos ha enseñado gratuitamente, y que por lo mismo de nada debemos gloriarnos." Finalmente, el mismo apóstol San Pablo, en el cap. IX. ℣℣ 5 y 6 de su Epístola á los romanos, trae este texto al propósito que nos ocupa. Hablando del corto número de judíos que fueron salvos, dice: "De la misma suerte se han salvado en este tiempo algunos que han sido reservados segun la eleccion de su gracia. Y si por su gracia claro está que no por obras; de otra suerte la gracia no fuera gracia." En este lugar San Pablo nos ha dado, no solo su autoridad, sino tambien una razon lógica sobre el carácter gratuito de la gracia. En efecto, basta el sentido comun para reconocer que la gracia es gratuita; porque de otra suerte habria una contradiccion en los términos. Todas las lenguas tienen dos

1 I. Cor. cap. IV. ℣ 7.

palabras para distinguir lo que se da gratuitamente de lo que se da por un derecho: estas son la palabra *gracia* y la palabra *justicia*. Por esta recibimos lo que se nos debe por cualquier título; por aquella lo que se nos concede espontáneamente sin derecho ninguno de parte nuestra. Por esto los Santos Padres han enseñado constantemente la misma doctrina, como puede verse en San Cipriano, San Ambrosio, San Juan Crisóstomo, San Gerónimo y San Próspero, citados á este propósito por San Alfonso Ligorio en la obra que acabamos de mencionar. Visto, pues, cuál es el carácter gratuito de la gracia, y fijado con esto el sentido en que hablarémos sobre los medios de adquirirla, pasemos á tratar de ellos.

II.

Sin embargo de que la gracia es un don enteramente gratuito, Dios quiere que se le pida para concederla.

Hai una gracia preveniente, una gracia que preexiste y obra ántes de que sea pedida: tal sucede con los que no han llegado al uso de la razon cuando se incorporan en el seno de la Iglesia por el bautismo, y tal sucede tambien aun á los que ya están en el uso de ella, en ciertos casos extraordinarios, que no nos atrevemos á exponer. Cuando decimos, pues, que Dios para comunicar su gracia quiere que se le pida, hablamos de la conducta de la gracia en general: porque esta peticion figura de ordinario como una de las condiciones que pone al ejercicio de su munificencia este Dios de bondad que tan pródigo se muestra en favorecer á sus criaturas. Hai mas: aun cuando un individuo recibe una gracia preveniente, una gracia que no ha solicitado &c., en cierto modo le viene este don despues de haber sido pedido, no ciertamente por él, pero sí por la santa Iglesia, por las almas justas, cuya oracion sube sin cesar al cielo á pedir gracia por los pecadores. Pero ninguno debe apoyarse en estas peticiones generales para excusarse de pedir por sí mismo, porque obraria en esto con sobrada debilidad. En efecto, la gracia obra en el hombre su propia justificacion, obra las virtudes, lo hace todo: pero contando con el hombre mismo, y en consecuencia, si este no coopera, la gracia saldrá de su corazon y se volverá al cielo. Baste lo dicho sobre la necesidad de la oracion para la adquisicion y aumento de la gracia. En la tercera parte de esta obra trataremos detenidamente de la necesidad de la oracion, considerada bajo todos sus aspectos.

§. II.

La gracia se recibe por los sacramentos.

Nuestro Señor Jesucristo ha dejado establecidos en su Iglesia los Santos Sacramentos con el objeto expreso de comunicar á los fieles las diferentes gracias que necesitan para llenar dignamente su vocacion de cristianos. En efecto, siendo esta vocacion la felicidad eterna, y habiendo quedado el hombre por el pecado original impotente del todo para conseguirla, pues quedó la naturaleza humana enferma, y enferma de muerte, no podia, sin un remedio eficaz, divino, que la sanase del todo, volver á entrar en los caminos de su último fin. Por esto tan sabiamente se han llamado los Sacramentos "unos espirituales remedios que nos sanan y justifican. ¿De qué manera nos justifican? Dándonos gracia interior por señales exteriores. ¿Cómo pueden darnos gracia las señales exteriores? Por los méritos de Jesucristo nuestro Señor aplicados en ellas." He aquí otra vez todo el dogma de la gracia en la institucion y administracion de los Sacramentos. Basta lo expuesto para que nuestros lectores vean cómo la gracia se recibe por medio de los Sacramentos: veamos ahora cómo se radica y aumenta con el ejercicio de las virtudes.

§. III.

El ejercicio de las virtudes es un medio eficaz para radicar y aumentar la gracia en el alma.

La oracion y la vigilancia cristiana nos fortalecen y afirman en la posesion de la gracia contra las tentaciones, y por este solo hecho forman las virtudes. Esto es claro, el que no sucumbe á ninguna tentacion, no declina á ningun vicio, y en consecuencia conserva la posesion de las virtudes inseparables del alma en quien reina la caridad. Y si las virtudes se ejercitan y hacen triunfar contra sus enemigos, es porque en la misma proporcion crece la gracia en el hombre. Este precioso don se nos concede como un talento, de cuyo uso ó abuso hemos de dar cuenta, y tambien tomar datos para saber la mayor ó menor gracia con que hemos de contar. El que practique las virtudes, ha hecho fecundarse mas y

mas la gracia en su corazon; porque su fidelidad le da mas crédito para con el dueño absoluto de todo, recibe mayor número de gracias y favores, estrecha mas y mas sus relaciones con Dios. Hai mas: la obra de nuestra perfeccion espiritual es por su naturaleza progresiva, porque tiende á un objeto infinito que es el mismo Dios: en esta carrera misteriosa detenerse, es retroceder, y por esto se ha escrito como una lei imprescriptible de la virtud, que el que es justo debe justificarse mas, y el que es santo debe santificarse mas y mas todavía; y como la justificacion y santificacion son la obra de la gracia, segun hemos dicho, el aumento de ellas supone el de la gracia, siendo por lo mismo claro que el ejercicio de las virtudes es un antecedente preciso, es un medio infalible de obtener el aumento de la gracia.

CAPITULO VII.

DE LOS EFECTOS DE LA GRACIA EN GENERAL.

Para estimar como es debido los diversos efectos que produce la gracia en el hombre, y atinar con el porqué de los que deja de producir, sin embargo de su existencia, es necesario subir á una investigacion teológica que se reduce á saber en qué sentido es la gracia causa de nuestras buenas acciones, porque una vez aclarado este punto, se explicarán perfectamente todos los fenómenos morales de la conducta humana en sus relaciones con la gracia divina. Mas como las ideas de causa y de efecto, como pertenecientes á otra ciencia, no han llegado á ser todavía definidas en esta obra, será mui conveniente recordar á los estudiosos y ministrar á los que no han hecho esta carrera, ciertas nociones generales relativas á la causa y al efecto.

"Se llama *efecto* cualquiera cosa producida por otra; y se da el nombre de *causa* á la cosa misma que ha producido el efecto."

"Se distinguen varias especies de causas: *eficiente*, que es la que produce por sí el efecto: *final*, que es el fin que alguno se propone al hacer cierta cosa: *material*, que es la materia de que se compone la cosa producida: *formal*, que es la forma ó figura que se da al efecto; y *ejemplar*, que es aquello que sirve de modelo para producir, á semejanza suya, el efecto de que se trata."

"Propiamente hablando, solo la eficiente puede llamarse causa, porque solo ella produce y hace existir otra cosa: las demás son unas locuciones mui impropias, y que si las hemos definido nosotros, es porque se usan con demasiada frecuencia en algunos libros de Metafísica, de Moral y de Derecho."

"La causa eficiente puede producir el efecto por sí sola, ó juntamente con otras causas: en el primer caso se llama *singular*, en el segundo, *general*."

"La causa eficiente puede depender ó no depender de otra: esta se llama *primera causa*, y todas las demás conservan el nombre de *segundas*. Dios es la primera causa, porque no depende de nadie: todas las otras son segundas causas, porque á su vez han sido efectos."

"La causa eficiente puede producir un efecto que de intento iba á ejecutar, como un cazador cuando hiere al animal que pretende cazar. Mas puede suceder que, por un accidente imprevisto, mate á un hombre, de quien no sospechaba que se hallase en aquel sitio. Estos dos casos varían muchísimo, y han dado orígen por tanto á que se distinga la causa eficiente en el último, con el nombre de *accidental*. Puede, en consecuencia, definirse la causa accidental: "aquella que por accidente ó casualidad produce un efecto que no tenia intencion de producir." [1]

Se divide tambien la causa en física y moral. "Llamamos *causa física* un ser cualquiera á cuya presencia se verifica un efecto que nunca sucede en su ausencia: así el fuego es tenido por causa física del calor, de la luz y de la quemadura, porque estos fenómenos se verifican siempre á la presencia del fuego, y nunca en su ausencia. Lo mismo sucede con el calor respecto á la vegetacion: la coexistencia constante de estos fenómenos nos obliga á inferir que el uno es causa física del otro, que hai una *conexion necesaria* entre los dos; y no tenemos otra razon para juzgarlo así. Por esta razon, el que pone fuego en alguna parte, se juzga causa física del incendio."

"Una *causa moral* se conoce por el signo contrario; una misma causa no siempre produce un mismo efecto, y el mismo efecto puede seguirse de diversas causas; así las ideas que tenemos en el entendimiento, los motivos que nos determinan á obrar, se llaman *causa* de nuestras acciones, pero solamente *causa moral*: un mismo motivo puede obligar-

1 Hemos tomado estas definiciones de nuestra obra titulada: *Del pensamiento y su enunciacion*. part. prim., lib. seg., cap. set.